## Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. 54 – 0387 – 4255433/4 – 4255414 FAX: 54 – 0387 – 4255455 R-DNAT-2015 - 238

SALTA, 18 de marzo de 2015 Expediente Nº 10.479/14

VISTO:

La resolución Nº R-DNAT-2014 - 2059; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se adjudica a la firma NETCO S.R.L., la adquisición de una computadora y un disco rígido, mediante Contratación Directa Nº 19/14-FCN, por la suma total de Pesos Dieciséis mil ciento diez (\$ 16.110,=), en el marco del Convenio MINCyT Nº 028/14.

Que de acuerdo al citado convenio la Dirección General de Proyectos con financiamiento externo – MINCyT procedió a abonar en concepto de pago por provisión a la firma adjudicataria la suma total de Pesos Catorce mil quinientos setenta y nueve con diecinueve centavos (\$ 14.579,19), correspondiendo a esta Facultad el pago de la diferencia de Pesos Un mil quinientos treinta con ochenta y un cvos. (\$ 1.530,81), para completar el monto de las facturas B Nº 0002-00003448/49, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º de la Res. R-DNAT-2014-2059.

Que la cláusula Novena del Convenio MINCyT Nº 028/14 expresa "PROPIEDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Los bienes adquiridos para la ejecución del proyecto serán propiedad de la INSTITUCIÓN BENEFICIARIA. El incumplimiento por parte de esta de cualquiera de las obligaciones emanadas del presente instrumento contractual, implicará la obligación de restituir a la SACT los bienes adquiridos con fondos del proyecto, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran derivar de dicho incumplimiento.", correspondiendo por este motivo, dar ingreso al patrimonio de esta Universidad los bienes adquiridos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer el pago de la suma total de Pesos Un mil quinientos treinta con ochenta y un centavos (\$ 1.530,81) a la firma NETCO S.R.L., correspondiente al IVA de las facturas B N° 0002-00003448/49, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Res. R-DNAT-2014-2059.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior en la Partida Presupuestaria 4.3.6: Equipos de computación, de los fondos correspondientes a Funcionamiento de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- Dar ingreso al Patrimonio de esta Universidad los bienes que a continuación se detallan y por el importe total de Pesos Dieciséis mil ciento diez (\$ 16.110,=), de acuerdo a lo establecido en la cláusula Novena del Convenio MINCyT N° 028/14:

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455 R-DNAT-2015 - 238

SALTA, 18 de marzo de 2015 Expediente Nº 10.479/14

Cant.	Descripción	Importe
1	Computadora con Procesador Intel Pentium Core I7 – 4790	
	CORES/THREADS: 4/8, 3.6 Ghz. 8 Mb de cache, Socket 1150,	
	Tecnología Haswell. Motherboar Chipset Intel H81, socket 1150,	
	DDR3, Audio integrado, 1 Lan Integrada 10/100/1000, PCIe x 16, PCIe	
	2.0x1, USB 3.0 / 2.0, d-SUB, 8 Gb de memoria, DDR3 600 Mhz.	
	Kingston. Disco rígido de 1 Tb de 7200RPM SATA 3. Wester Digital.	
	Grabadora de DVD dual layer. Lector de memorias. VGA 2 GB XFx	
	ATI R5 230 DDR3 HDMI+DVI+D-Sub. Gabinete ATX con fuente de	
Tarabas in	24 pines, mouse óptico, teclado, parlantes. Monitor LED 20"	
c 420 se	WideScreen SAMSUNG.	14.070,00
1	Disco rígido de 2Tb Externo USB 3.0, marca Toshiba.	2.040,00
N STAN ASS	Total:	16.110,00

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Dra. Marta De Viana y siga a Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.

fav.

HILDA ROSA MERCADO Directora Gral. Administ. Económica Facultad de Giencias Naturales M.Sc. Lic. ADRIANA L. ORTIN VUJOVICH

Facultad de Ciencias Naturales